Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para el Distrito



Secretaría Distrital de Planeación

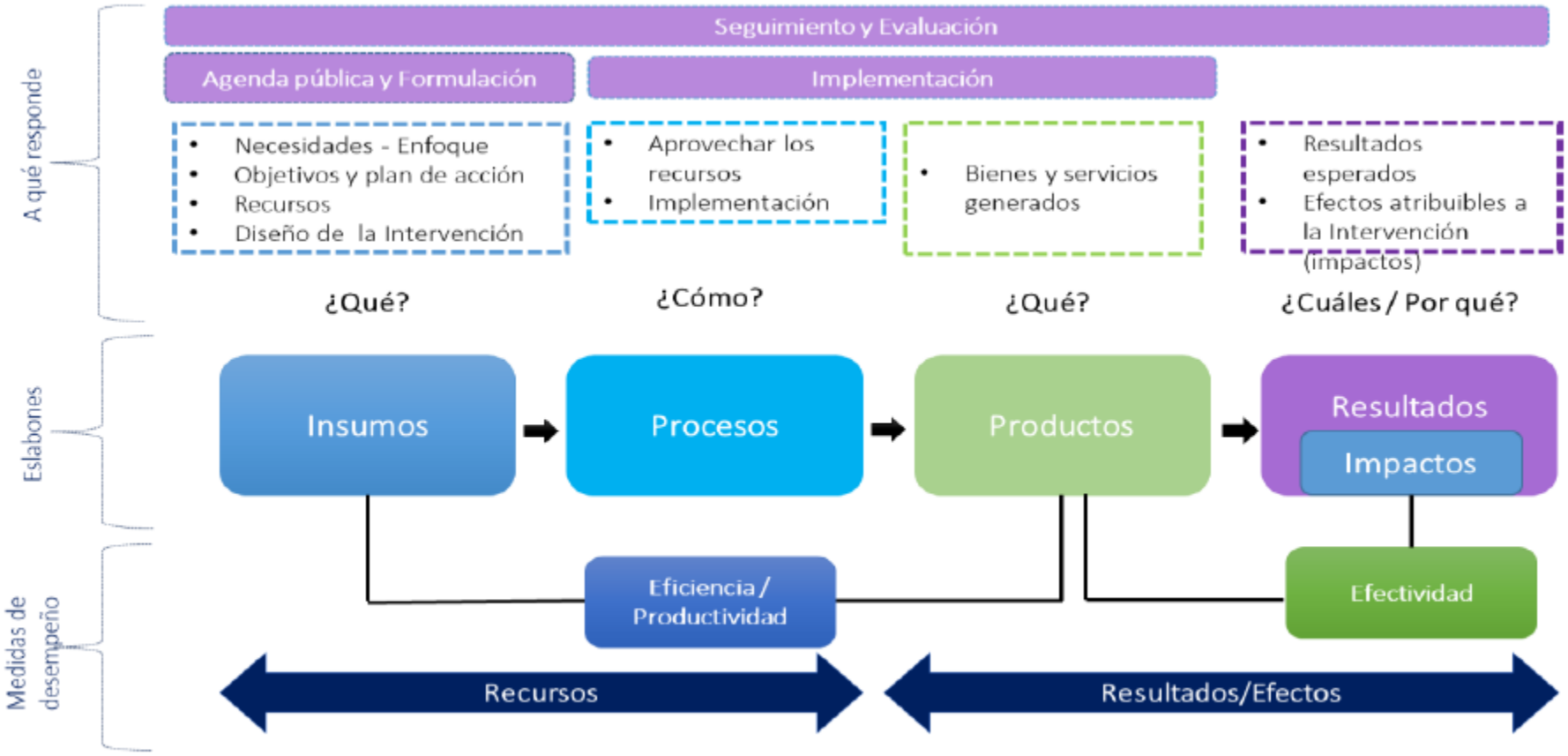
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Sistema de Seguimiento

¿ Qué es la cadena de valor ?

Instrumento metodológico, que describe de manera sencilla el proceso de producción de valor público, a través de la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos, en la que, a lo largo del proceso de transformación se va añadiendo valor hasta lograr el producto esperado, el cual, debería generar transformaciones en la población tanto en el corto como en el largo plazo (DNP, 2014; Hernández, 2015)

Cadena de valor



Fuente: SDP con base en DNP (2014) e ILPES/CEPAL (2011).

¿Qué es el Seguimiento?

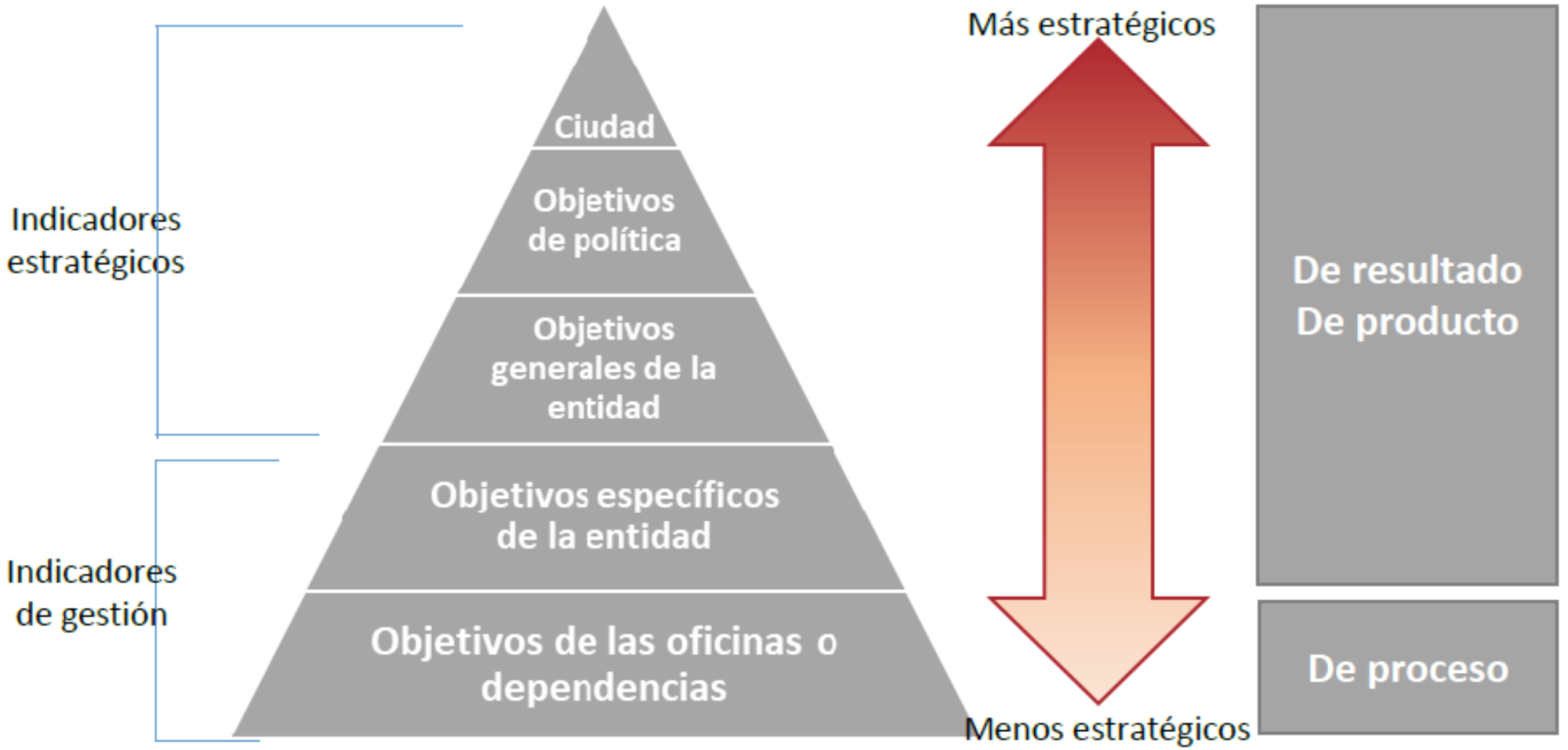
Función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a las entidades públicas observar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados para llevar a cabo una intervención.

El seguimiento, también llamado monitoreo, permite, conocer para "hacer, para actuar y para modificar" (Görgens-Albino& Kusek – 2009)

¿ Que es un indicador ?

Un indicador es una expresión cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Jerarquía de indicadores según su carácter estratégico



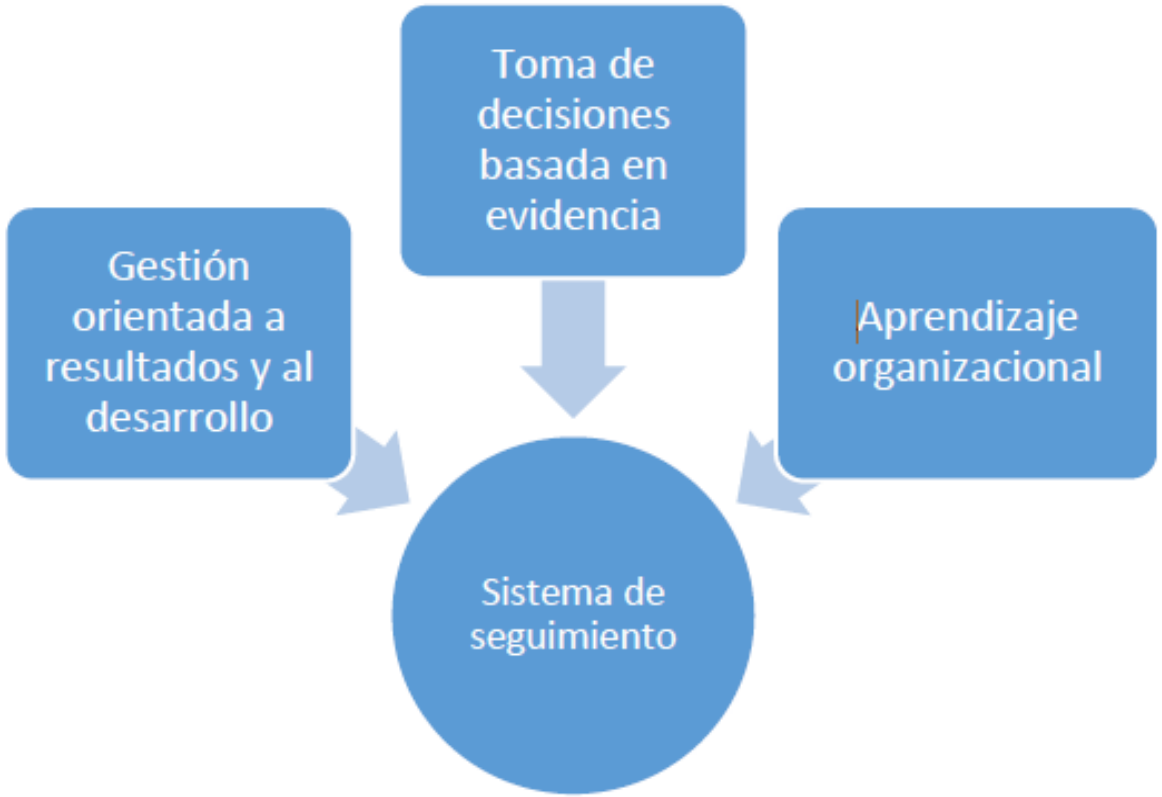
Fuente: DSEPP-DNP, 2015.

¿ Qué es un Sistema de Seguimiento ?

Es una actividad que requiere de una estructura institucional que lo soporte, que le permita continuidad en el tiempo y que desarrolle los componentes funcionales y operativos del mismo.

Un sistema de seguimiento se debe entender como *la arquitectura organizacional* de la cual disponen las *entidades públicas*, para medir el *progreso de sus intervenciones, en atención a las necesidades y demandas ciudadanas* en el marco del desarrollo e implementación de las políticas públicas. Estas mediciones parten de contar con *procesos continuos y sistemáticos basados en la presencia de indicadores* (DNP, 2011).

Conceptos orientadores para el sistema de seguimiento

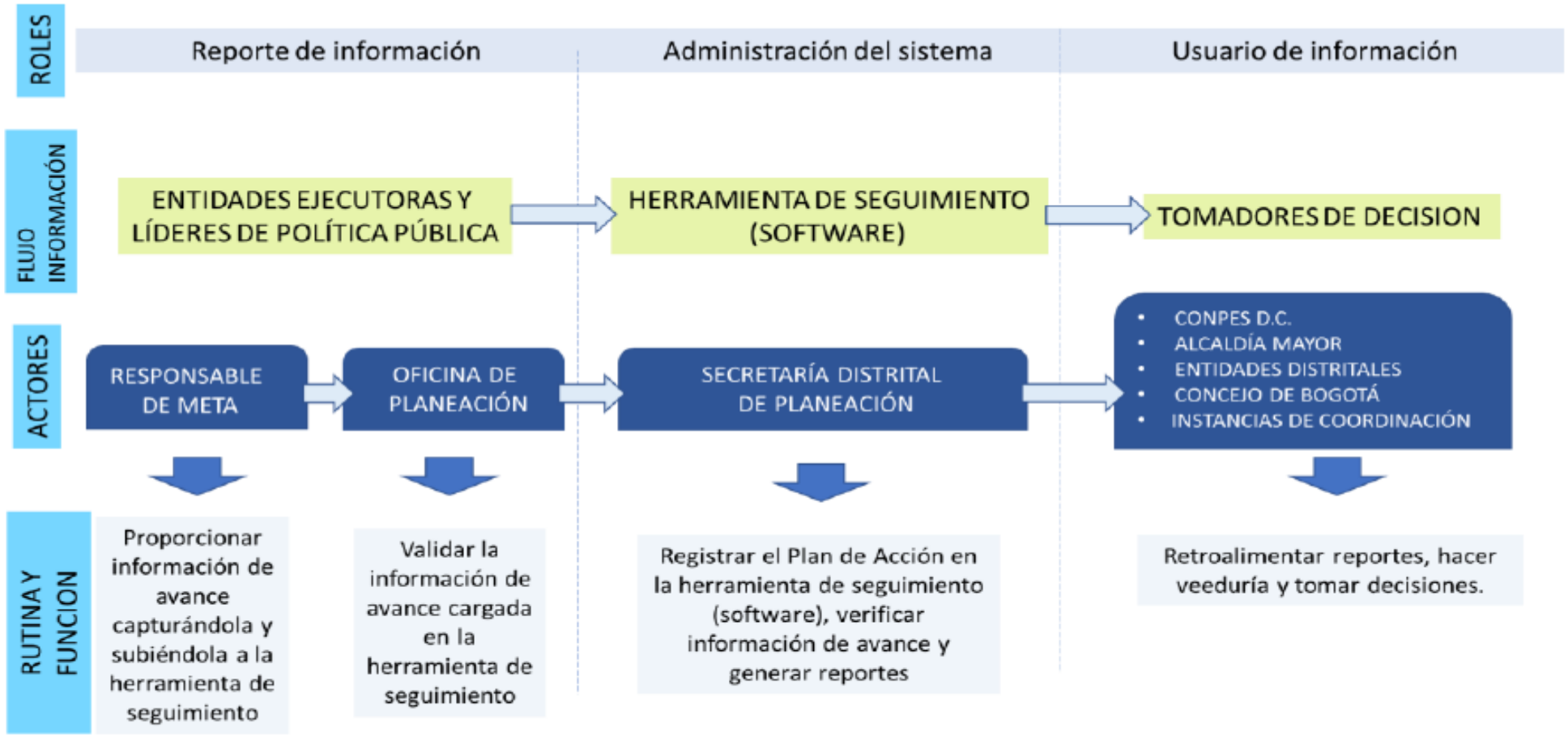


nte: Elaboración propia de la SDP basado en BID, Dominguez y Casellas y Australian Bureau of Statistics. 2018

¿Para qué sirve un sistema de seguimiento?

- Permite tomar decisiones oportunas para reorientar oportunamente las acciones, metas y recursos.
- Permite hacer una lectura integral de las intervenciones de las entidades públicas.
- Facilita establecer compromisos frente a la entrega efectiva de bienes y servicios del Estado.
- Promueve el trabajo articulado para el logro de los resultados.
- Permite tomar acciones correctivas oportunas.
- Aporta información organizada para las auditorías internas y externas.
- Aporta información para soportar la transparencia de la gestión.
- Aporta información actualizada para promover los procesos de rendición de cuentas y de participación de la ciudadanía.

Funcionamiento del Sistema de Seguimiento



Fuente: SDP, 2018

Herramienta de Seguimiento (SSEPP)

La Secretaría Distrital de Planeación adelanta el diseño, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas-SSEPP**

El SSEPP:

- Producirá información de carácter estratégico, útil para el análisis de las políticas públicas y para la toma de decisiones de ajuste, reorientación o reformulación de las políticas públicas distritales.

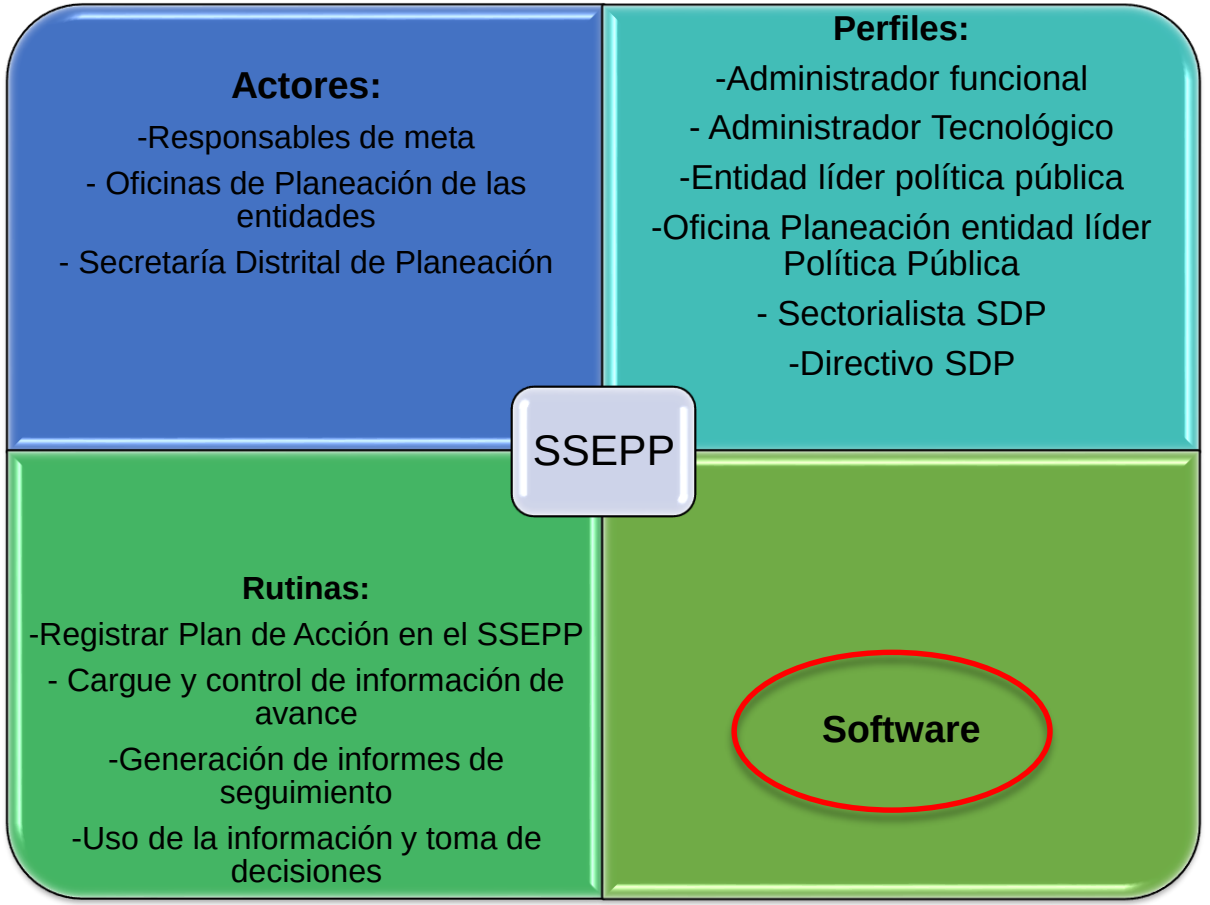
- Será una solución tecnológica donde se registrarán de manera centralizada las políticas distritales y sus planes de acción aprobados mediante procedimiento CONPES D.C.

- Permitirá el cargue de información cuantitativa y cualitativa respecto a la ejecución de las políticas expresada en términos del comportamiento de los indicadores de resultado, de producto y de los costos asociados a éstos últimos.

- Permitirá la generación de informes de seguimiento que den cuenta de los avances en la implementación de las políticas públicas.

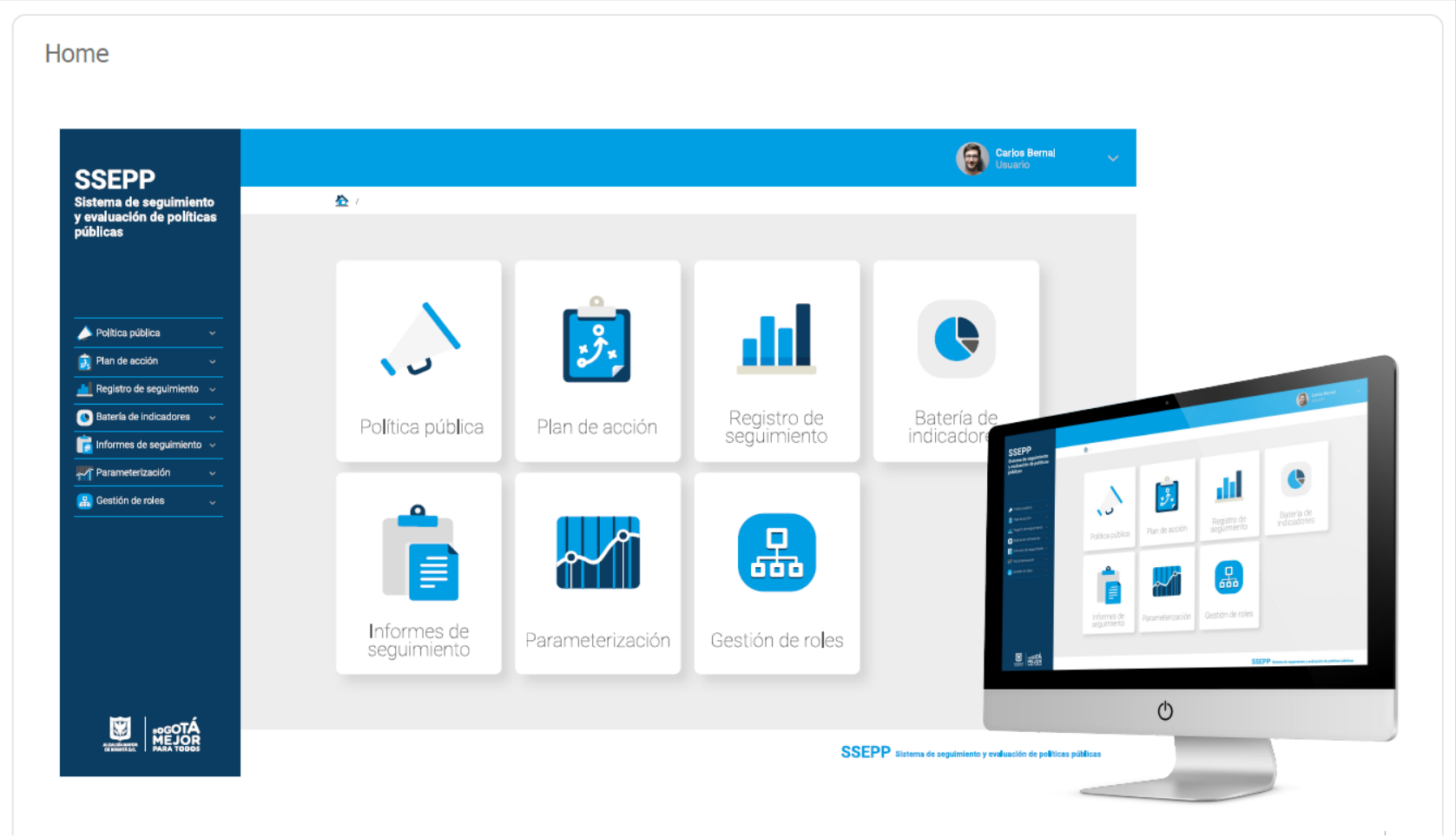
Herramienta de Seguimiento (SSEPP)

El SSEPP requiere de cuatro elementos:



Herramienta de Seguimiento (SSEPP)

Módulos del SSEPP



Herramienta de Seguimiento (SSEPP)

Módulos del SSEPP

Parametrización →

Permite al usuario con el rol de administrador funcional parametrizar (crear, editar, buscar y consultar) los componentes de información con los que trabajará el sistema: Sectores, entidades, tipos de documentos de adopción de políticas públicas y de documentos asociados, tipos de anualización de los indicadores y sus fórmulas de cálculo, enfoques, fuentes de financiación de los productos, rangos para los semáforos de avance de las metas, entre otros.

Política Pública →

Permite al usuario con el rol de Sectorialista SDP registrar la información general de las políticas públicas distritales y el cargue de documentos asociados a las mismas

Plan de Acción →

Permite al usuario con el rol de Sectorialista SDP, registrar la información sobre resultados, productos, metas y costos del Plan de Acción de las Políticas Públicas.

Herramienta de Seguimiento (SSEPP)

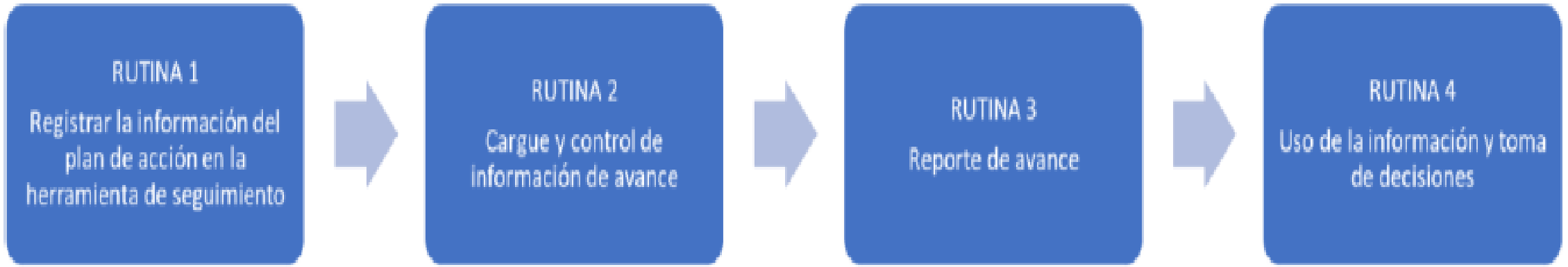
Módulos del SSEPP

Registro de Seguimiento	Permite a los usuarios con los roles de *Entidad líder política pública, Oficina Planeación entidad líder Política Pública y Sectorialista SDP,* registrar, y validar la información de avance respecto a los resultados y productos y sus costos asociados del Plan de Acción de las Políticas Públicas.
Informes de seguimiento	Permite a los usuarios con los roles Sectorialista SDP y Directivo SDP producir y validar los informes ejecutivo (trimestral) y analítico (semestral), avance de la política por objetivo específico y realizar consultas por costos, hoja de vida de la política pública, hoja de vida del indicador, productos y exportar el Plan de Acción y avance.
Batería de indicadores	Permite al usuario con el rol de Sectorialista SDP, registrar la información asociada a la ficha técnica de los indicadores de resultado y producto
Gestión de roles	Permite al usuario con el rol administrador funcional gestionar los roles y permisos de los diferentes usuarios dentro del sistema.

Condiciones para el funcionamiento del sistema de seguimiento

- Apropiación
- Administración
- Mantenimiento
- Credibilidad
- Oportunidad

Operatividad del sistema de Seguimiento



Fuente: SDP, 2018

Operatividad del sistema de Seguimiento

Rutina 1: Registro de Política Pública y plan de acción en el sistema de seguimiento

- La Secretaría Distrital de Planeación debe realizar:
  - el registro de la información de la política pública y sus documentos asociados.
  - el registro del plan de acción de la política pública, con la información correspondiente alas fichas técnicas delos indicadores.

- Esta información será registrada una vez la política pública sea aprobada mediante documento CONPES DC.

- La información correspondiente a las metas, indicadores, productos o costos podrá ser modificada una vez cuente con la autorización del CONPES DC para ser actualizada en la herramienta de seguimiento (software) por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

Operatividad del sistema de Seguimiento

Rutina 2:
Cargue y control de información de avance

- Las personas responsables de meta de las entidades ejecutoras y/o líderes de política pública son los encargados del monitoreo permanente los indicadores de producto y de resultado:
  - deben consolidar y cargar la información de avance de la ejecución del Plan de Acción en el software de manera trimestral durante los primeros 5 días hábiles del mes vencido.

- Las direcciones u oficinas asesoras de planeación de las entidades líderes de política pública tienen a su cargo el control de la información subida en el software:
  - validar la información de avance presentada trimestralmente durante los primeros 10 días del mes vencido.

- La Secretaría Distrital de Planeación realizarála verificación de la información en términos de la consistencia y coherencia

- Los responsables de meta y las oficinas asesoras de planeación, deben reportar un avance cuantitativo y cualitativo de las metas de producto y de resultado

Operatividad del sistema de Seguimiento

Rutina 3: Reporte de avance.

- **Informe ejecutivo**: Este reporte se presenta a manera de tablero de control el cual expone el grado de avance mediante un semáforo y en términos de avance porcentual, para evidenciar los retrasos, así como el buen desempeño en la ejecución. Este reporte se realiza trimestralmente.

- **Informe Analítico**: Permite detallar el nivel de avance o en su defecto el retraso mediante información tanto cuantitativa como cualitativa. Este reporte se realiza semestralmente y es presentado al CONPES D.C.

Operatividad del sistema de Seguimiento

Rutina 4:
Uso de la información y toma de decisiones.

- La información consolidada en los informes ejecutivos y analíticos producidos por el Sistema de Seguimiento debe ser empleada para la toma de decisión en primera medida por el CONPES D.C.
- La coordinación con los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, los cuáles normativamente tienen funciones de seguimiento y las Comisiones Intersectoriales, las cuáles desarrollan funciones de coordinación de la implementación.
- La ciudadanía como usuaria de la información de seguimiento, podrá consultar los reportes a través decanales oficiales como la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

Diferencias y similitudes entre seguimiento y evaluación

Seguimiento	Evaluación
Señala si se cumplen las tareas asociadas a los objetivos de los programas.	Señala por qué se cumplieron los objetivos del programa.
Enlaza actividades y sus recursos con objetivos.	Establece relaciones teóricas o empíricas entre las actividades y los resultados.
Traduce objetivos en indicadores de rendimiento y establece metas.	Establece si el alcance de las metas permitió cumplir los objetivos.
Recolecta información de forma continua y rutinaria asociada a políticas, metas, objetivos, programas, acciones, proyectos y presupuestos.	No se limita a la información directa de las políticas y explora fuentes alternativas de metas que puedan explicar resultados exitosos o fracasos.
Reporta el progreso de la política a los servidores públicos y sirve para generar alertas tempranas sobre el no cumplimiento de metas.	Reporta el impacto y los efectos sociales y económicos de una política a las personas que administran y formulan, y permite generar recomendaciones para su reformulación.

Fuente: SDP

Gracias